

RESOLUCION UNRN Nro. 626/11

Viedma, 26 de abril de 2011

VISTO

La Ley 26330 de creación de la UNRN, la Resolución ME N° 1597/08 de aprobación del Estatuto Provisorio, la Resolución UNRN N° 45/08 de creación de la carrera de Ciclo de Complementación de Profesorado en Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Biología/Física/Química/Matemática, para Profesionales y Técnicos con orientación: en Didáctica de la Biología; en Didáctica de la Física; en Didáctica de la Matemática o en Didáctica de la Química gestionado con modalidad a distancia, y la propuesta efectuada por la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de modificación de la presentación efectuada de la carrera de referencia atento las observaciones recibidas por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil habiendo evaluado las observaciones efectuadas por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria aconseja llevar adelante las modificaciones planteadas en cuanto *la denominación de la carrera y título, la propuesta curricular y los alcances partiendo de cuatro títulos diferenciados por nivel de enseñanza para el cual sea habilitado junto con los parámetros para su gestión en la modalidad a distancia de acuerdo con lo previsto en la Resolución ME 1717/04.*

Que, el proyecto presentado de Ciclo de Complementación de Profesorado de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Biología (modalidad a distancia) posee consistencia académica y guarda las formalidades exigidas por el Ministerio de Educación;

Que el Rector Organizador tiene las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley N° 24.521, en particular las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

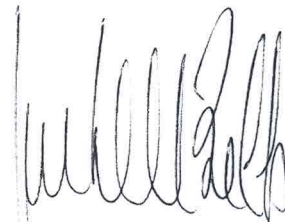
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Modificar la Resolución UNRN N° 46/08 en lo relativo a *la denominación de la carrera y título, la propuesta curricular y los alcances partiendo de cuatro títulos diferenciados por nivel de enseñanza para el cual sea habilitado*

junto con los parámetros para su gestión en la modalidad a distancia de acuerdo con lo previsto en la Resolución ME 1717/04, según lo obrante en el Anexo I y Anexo II de la presente que establece las particularidades de presentación requeridas para el título de Profesor de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Biología correspondiente a la carrera de Ciclo de Complementación Profesorado de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Biología (modalidad a distancia).

ARTICULO 2º- Encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil la realización de las gestiones necesarias para la prosecución de los trámites de validez nacional del título de Profesor de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Biología.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese, cúmplase con las tramitaciones correspondientes y archívese.



Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO

RESOLUCION UNRN Nro. 626/11

Anexo I. Modificación al plan de Estudios de la carrera de grado de *Ciclo de Complementación de Profesorado de Nivel Medio y Superior en Biología* (Modalidad a distancia)

(i) Motivos que originan la propuesta de modificación de la carrera: se fundamenta en base a observaciones de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, de la coordinación de la carrera, del equipo docente y del análisis efectuado de oferta similar de universidades estatales.

(ii) Aspectos estructurales que se modifican:

La denominación de la carrera y título las cuales son:

CARRERA: *Ciclo de Complementación de Profesorado en Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Biología. TÍTULO FINAL: Profesor de Nivel Medio y Superior en Biología*

La mención de la duración mínima de los títulos con los que se ingresa al ciclo:

CONDICIONES DE INGRESO: Por tratarse de un ciclo de complementación curricular para la formación de los profesionales que en la actualidad prestan servicios como docentes de nivel medio, el plan de estudio está orientado a graduados universitarios de carreras afines a las disciplinas, con una carga horaria no menor de 2.600 horas, a quienes se exigirá una antigüedad en la docencia en el nivel medio no menor a un año continuado. La UNRN establecerá la actuación de un comité ad hoc que decidirá la admisión de los alumnos en vista a sus antecedentes académicos y profesionales, prestando especial atención a la cobertura de la formación disciplinar recibida en la formación de grado.

La formulación de los alcances profesionales para el título de Profesor de Nivel Medio y Superior en Biología

El egresado del Profesorado de Nivel Medio y Superior en Biología del Ciclo de Complementación de Profesorado, integrará a la formación disciplinar básica que sus titulaciones de grado le confiere, los conocimientos y habilidades requeridos para:

- Desempeñarse como docentes en todos los espacios curriculares de Biología y materias afines para el Nivel Medio y Superior. También en el Nivel Medio podrán desempeñarse en las materias afines a las Ciencias Naturales, especialmente las que forman parte de numerosas propuestas de orientación para los últimos años de nivel medio relacionados con la salud, la ecología, el ambiente y la biotecnología.
- Podrán también formar parte de equipos de trabajo para la elaboración y aplicación de políticas y proyectos orientados a mejorar la calidad de la alfabetización científica, tanto a nivel institucional como a nivel de administración educativa.
- Integrar y coordinar equipos de trabajo que desarrollen acciones educativas formales y no formales relacionadas con la promoción de la salud y el conocimiento y cuidado de los ambientes
- Formar parte de equipos de trabajo que se ocupen de la Investigación para la enseñanza de las ciencias naturales.

La formulación de los sentidos de la formación de los Profesores de Nivel Medio y Superior en Biología a partir del Ciclo de Complementación

- Brindar a quienes ya se desempeñan en la educación científica de adolescentes y jóvenes en el nivel medio, una formación actualizada y de calidad, que articule los ámbitos de producción de conocimiento científico y pedagógico- didáctico y se base en los aportes de las nuevas agendas de investigación en dichos campos.
- Formar profesores que reelaboren sus prácticas profesionales con una visión actualizada de la ciencia, entendida como actividad humana, histórica y socialmente construida, y de su enseñanza, en función de su adecuación a los propósitos de una alfabetización científica avanzada, accesible y funcional para todos los alumnos y alumnas.
- Formar profesores que reelaboren sus prácticas profesionales enfatizando la sensibilidad hacia los problemas socialmente relevantes a nivel local y global, con una formación sólida disciplinar y una apertura interdisciplinar, que les permita el abordaje de temas complejos en el aula.

La organización y estructura curricular de la complementación para Profesor de Nivel Medio y Superior en Biología.

La carga horaria total de la carrera es de 896 hs

Área y Asignatura	Ubicación	Hs/semana	Total hs	Correlatividades
Formación General en Educación:				
1) Didáctica General	1º año 1º C	4	64	Ninguna
2) Nuevas Tecnologías Educativas y las Tecnologías de la Comunicación y la Información	1º año 2º C	4	64	Ninguna
3) Teorías del Aprendizaje	2º año 1º C	4	64	Ninguna
4) Teoría y Diseño Curricular	2º año 2º C	4	64	Ninguna
Formación Disciplinar y Didáctica Específica:				
5) Introducción a la Didáctica de las Cs. Naturales	1º año 2º C	6	96	Ninguna
6) Seminario de Temas específicos con orientación en Biología.	1º año 2º C	6	96	Ninguna
7) Didáctica I de la Biología.	2º año 1º C	6	96	5
8) Didáctica II de la Biología.	2º año 2º C	6	96	5 – 7
Formación en la Práctica Profesional:				
9) Taller de Análisis para la reelaboración de las prácticas profesionales	2º año 2 C	7	112	5 – 7

10) Taller de reelaboración teórica de la práctica profesional. Producción trabajo final	3º año 1 C	8	144	1 a 9
Total de horas			896 hs	

TOTAL CARGA HORARIA:

Orientación y Contenidos mínimos para los ejes de la formación

Eje: Formación General en Educación:

- Educación y Nuevas Tecnologías

Aborda la compleja problemática de hacer visible ciertos aspectos de una relación en la que los alumnos del Ciclo son docentes en actividad en el nivel medio, el cuál cada vez más se encuentra implicado en el desarrollo de la nuevas tecnologías y, a la vez, la formación para la reelaboración de sus prácticas profesionales en este ciclo la llevan a cabo en una plataforma virtual, a distancia. Se aborda el tránsito de la Sociedad Industrial a la Sociedad de la información y el conocimiento. Humanismo y Tecnología y se propone la revisión crítica de estos paradigmas en nuestro contexto. Las Nuevas Tecnologías, conceptualización. La discusión ética sobre software libre vs software privativo y las culturas en Internet. La concepción tradicional del proceso de enseñanza-aprendizaje. Nuevas concepciones en entornos mediados por tecnologías: Teoría constructivista y socio-cultural. Conceptos básicos de Tecnología Educativa. Enseñar y aprender con las Nuevas Tecnologías I. La computadora en el aula. Instalación y uso de programas educativos. Enseñar y aprender con las Nuevas Tecnologías II. Web 1.0 y Web 2.0 cambio de concepción Internet en la escuela. Recursos digitales para llevar al aula.

- Didáctica General

Se propone que la Didáctica pueda aportar desde su enfoque referido al "aula" y en especial las "prácticas de enseñanza" como objeto propio.

Se plantea un trabajo que equilibre la permanente reflexión teórica con las particularidades de la práctica docente cotidiana, aprovechando la experiencia de aula que todo estudiante tiene por sí. Esto permite, por un lado partir de un núcleo de significación natural en el grupo y por otro, poseer un horizonte real desde el cual se pueda afianzar el vínculo entre la teoría didáctica y las prácticas docentes.

Se consideró oportuno centrar la reflexión sobre tres ejes fundamentales: en primer lugar, el referido al objeto de la didáctica y el sentido de ésta dentro de la práctica social; en segundo lugar el análisis de la didáctica y la práctica docente entendida ésta como el trabajo cotidiano del docente en determinadas y concretas condiciones socio-históricas, y en tercer lugar el referido al análisis didáctico de las prácticas de enseñanza.

- Teoría y Diseño Curricular

Al recuperar los saberes prácticos de quienes ya se desempeñan como profesores en el nivel medio, se pretende promover el análisis de las decisiones curriculares institucionales y

